

chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 8,7% en acogimiento familiar.

---

## 2.5. Menores de edad en situaciones de vulnerabilidad

---

### 2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

---

El 28,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía<sup>5</sup> en 2015, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de las y los menores de 18 años es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (20,9%) en dicho año.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanza en 2015 al 44,6% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma y al 28,8% de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Las personas menores de 18 años suponen el 26,6% de todas las personas con ingresos por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2015, más de una cuarta parte de las personas en riesgo de pobreza.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza

---

<sup>5</sup> Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2015 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.055 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2017) y en España es 8.011€ anuales por unidad de consumo (INE, 2017). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.

de Andalucía, en 2015 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 43,1% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan las transferencias sociales en su cálculo (a excepción de las pensiones de jubilación y supervivencia), 15 puntos porcentuales más que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales (28,4%).

**Tabla 6: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 15 años de edad. Andalucía, 2015**

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
<b>Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales</b>	28,4%	44,3%
<b>Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)</b>	43,1%	53,9%
<b>Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales</b>	46,1%	56,7%

*Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2015, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2017.*

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, el 65,5% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo y el 34,5% en hogares sin hijos e hijas dependientes en 2015. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos donde personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas conviven con su madre y/o padre.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Así, el 25,2% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 15,7% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en dicho año.

Al igual que en 2014, las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2015 que otros tipos de hogares en Andalucía. Así, están en riesgo de pobreza el 47,8% de los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes, el 22,1% de

las parejas con dos hijos o hijas dependientes y el 18,2% de los hogares compuestos por dos personas adultas y un hijo o hija dependiente.

**Tabla 7: Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2015**

	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	40,2%*	43,9%*
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	18,3%	29,3%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	22,6%	42,8%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	47,8%	59,1%
Otros hogares con hijos/as dependientes	22,1%	48,1%
<b>Hogares con hijos/as dependientes</b>	<b>25,2%</b>	<b>43,1%</b>
<b>Hogares sin hijos/as dependientes</b>	<b>15,7%</b>	<b>26,8%</b>

\* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2015, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2017.

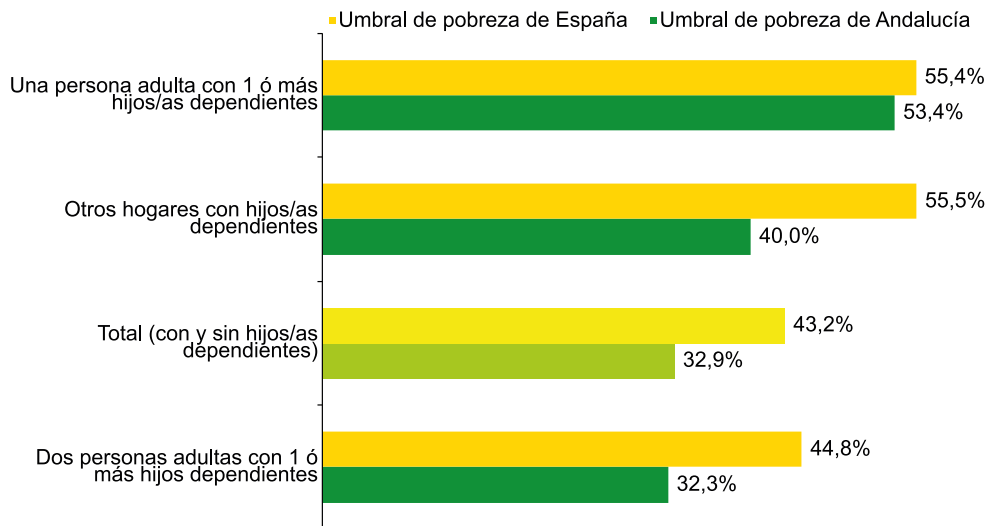
En 2015 el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 36,9% de las personas menores de 18 años de Andalucía<sup>6</sup> y al 32,9% de la población de todas las edades. Los hogares monoparentales presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social. El 53,4% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en esta situación, así como el 32,3% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 40,0% de otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía).

---

<sup>6</sup> La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
  - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
  - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
  - No puede permitirse disponer de un automóvil.
  - No puede permitirse disponer de teléfono.
  - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
  - No puede permitirse disponer de una lavadora.

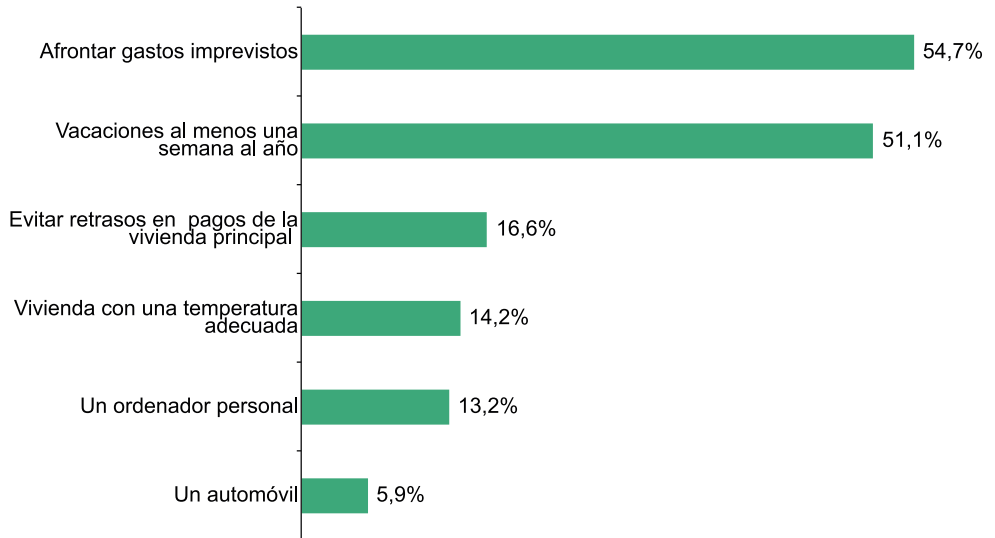
### Gráfico 15: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015. IECA, 2017.

En 2015, el 51,1% de las personas menores de 18 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 54,7% de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 16,6% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 13,2% no puede disponer de un ordenador personal y el 14,2% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

### Gráfico 16: Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015. IECA, 2017.

#### 2.5.2. Salud mental infantil y juvenil

El Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tiene como objetivo garantizar para los niños, niñas y adolescentes asistencia y cuidados de su salud mental continuos. Entre los factores de riesgo relacionados con el desarrollo de trastornos mentales destaca la diversidad funcional, las enfermedades crónicas, vivir en contextos familiares con problemas de adicciones o con otras enfermedades, alta exposición al estrés, la pobreza, la marginación social, migraciones, etc.